

INFORMACION GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza (CORPADE ATAVANZA), fue creada en diciembre de 2006, mediante escritura pública 3220 de la Notaria 39 de Bogotá D.C.

El objeto social actual de Corpade es:

A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enserianza - ASPAEN , donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales , respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere , la Corporación impulsará, y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo de laboratorio, bibliotecas , equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento , así como medios de transporte.

Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos , o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas." La corporación tendrá por objeto integrar los esfuerzos personales de los miembros para promover fundación de centros educativos de acuerdo al modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza; impulsar y apoyar planes y programas de formación para los padres y demás familiares de estudiantes; adquirir, construir y reparar o tomar en arriendo, edificaciones , terrenos u otras instalaciones , destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine y procurar recursos económicos para los mismos; igualmente podrá adquirir dotación general de dichos centros de enseñanza.

CORPADE ATAVANZA, cumple con el párrafo transitorio 1° del artículo 19 del Estatuto tributario, donde establece que aquellas entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial, continúan temporalmente en dicho régimen.

En el 2021, para asegurar su permanencia en este régimen se cumplirá con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del **ET** y con los requisitos que se determinan en el Decreto 2150 de 2017.

Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros se preparan bajo **NIIF**, de acuerdo al decreto 3022 de 2013 y decretos posteriores que lo reformen, el cual está de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para las PYMES., dado que la Organización pertenece al Grupo 2. De acuerdo con esta norma.